

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458 2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 1 2 AGO 2016

RES. H. Nº

1107/16

EXPTE. Nº 4214/2016.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: ALEJANDRA ELOISA BOHIGAS GARZON, LU Nº 711613, Plan 2005, en la cual solicita prórroga de regularidad en la asignatura "Análisis del Discurso"; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa que la condición de regularidad en la asignatura mencionada venció el 31 de mayo de 2016;

Que la alumna fundamenta su pedido en razones de salud que le impidieron presentarse en las mesas de exámenes, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 368/16, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por la alumna, en la asignatura "Análisis del Discurso", hasta el Turno Especial de Septiembre de 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del 09-08-16) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR prórroga de regularidad a la alumna ALEJANDRA ELOISA BOHIGAS GARZON, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU Nº 711613, Plan 2005, según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	VIGENCIA DE REGULARIDAD
ANÁLISIS DEL DISCURSO	30 SEPTIEMBRE DE 2016

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa